



Montevideo, 18 de marzo, 2022

R/D N.º 42/2022

RESOLUCIÓN  
DEL DIRECTORIO

**VISTO:** Las gestiones promovidas a efectos de posibilitar el dictado del «Curso de Radar Meteorológico» que se dictará desde el 21 hasta el 25 de marzo de 2022 para meteorólogos y técnicos del Instituto, existiendo un cupo de tres alumnos correspondientes a otras instituciones (FAU, DINAGUA y Salto Grande).

**RESULTANDO:** Que esta iniciativa se enmarca dentro de las acciones encausadas por el Directorio para el desarrollo de instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional de nuestros funcionarios, lo cual redundará en la calidad del servicio técnico-científico a la que apunta el Instituto.

**CONSIDERANDO I:** Que resulta necesario disponer el abono de transporte, estadía y viáticos al docente Profesor Dr. Leonardo Calvetti, de la Facultad de Meteorología de la UFPEL/ Brasil, quien impartirá el mencionado curso, sin percibir remuneración por ello.

**CONSIDERANDO II:** Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa N° 420 «Información Oficial y documentos de Interés Público». **ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) APROBAR la realización de un «Curso de Radar Meteorológico» entre el 21 y el 25 de marzo del corriente para el personal del Instituto e instituciones anteriormente designadas.

2) PASE al Área de Administración, cometiéndole el abono del traslado y la estadía para el mencionado docente, así como de los viáticos correspondientes, conforme lo establecido en el Decreto N.º 279/2012 de 24 de agosto de 2012.  
3) PASE a conocimiento de la Gerencia Técnica para conocimiento y demás efectos.

RAÚL F. COSTA

SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA  
PRESIDENTE